



ACTA DE PUNTUACIÓN DEL SOBRE Nº 2 “DOCUMENTACIÓN RELATIVA A CRITERIOS NO CUANTIFICABLES MEDIANTE FÓRMULAS”

En Liédena, siendo las doce horas y treinta minutos del día 7 de junio de 2019, en las dependencias del Ayuntamiento de Liédena, se reúne la Mesa de Contratación para realizar la valoración de la documentación del sobre nº 2 relativa a criterios no cuantificables mediante fórmulas, , tal y como se dispone en el “Pliego de Cláusulas Administrativas particulares, económicas y técnicas que han de regir la ejecución de las obras de renovación de instalación de alumbrado público de Liédena”.

La Mesa de contratación designada por el Ayuntamiento de Liédena queda constituida por los siguientes componentes:

PRESIDENTE: D. Ricardo Murillo Delfa. Alcalde en funciones.

VOCALES: D. Miguel Monreal Vidal y Dña. Ana Belén Araus Lampérez.
Tenientes de Alcalde.

SECRETARIA: D^a Raquel García Areso

La relación de licitadores admitidas al procedimiento, por orden de presentación e identificación es la siguiente:

.EDISON TECHNOLOGY S.L.	1
SOCIEDAD IBÉRICA DE CONSTRUCCIONES ELÉCTRICAS S.A	2
INSTALACIONES ELÉCTRICAS EKOARGI S.L.L	3
EDS INGENIERÍA Y MONTAJES SAU	4
MONTAJES MANTENIMIENTO Y AUTOMATISMOS ELÉCTRICOS NAVARRA S.L.:	5
TELMAN TALLERES ELÉCTRICOS Y MANTENIMIENTO S.L	6

En base a los documentos aportados por las empresas admitidas al procedimiento en los sobres nº 2 “Documentación relativa a criterios no cuantificables mediante

fórmulas ”, por parte de la Mesa de Contratación se ha procedido a la evaluación y puntuación de los criterios de adjudicación establecidos en el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares, económicas y técnicas, tras la emisión del correspondiente informe técnico solicitado por la Mesa, de acuerdo con el artículo 228.2 de la Ley Foral 6/1990, de 2 de Julio, de Administración Local de Navarra y elaborado por la dirección facultativa de la obra, Servicio de Energía de la Asociación Cederna Garalur (Nasei Ingeniería S.L.) y que queda unido al presente Acta como Anexo. La puntuación total de la documentación del sobre nº 2 de las ofertas presentadas, arroja el resultado final que se transcribe a continuación:

LICITADOR/A	CALIDAD Y VALOR TÉCNICO	ASPECTOS MEDIOAMBIENTALES	TOTAL SOBRE Nº2
1.EDISON TECHNOLOGY SL	EXCLUIDO	EXCLUIDO	0,00
2. SOC. IBÉRICA DE CONSTRUCCIONES ELÉCTRICAS S.A.	25,00	6,00	31,00
3.I.E. EKOARGI SL	26,00	5,00	31,00
4.EDS I y M SAU	23,00	4,00	27,00
5. MONTAJES, M y A E NAVARRA SL	22,00	4,00	26,00
6 TELMAN T E Y MTO SL	24,00	5,00	29,00

Se excluye del procedimiento al licitador Edison Technology S.L. ya que presenta una alternativa lumínica a la presentada en proyecto sin presentar, sin embargo, certificado de ensayo y estudio fotométrico según norma UNE-EN 13032 proporcionando curvas fotométricas, ni eficiencia lumínica y rendimiento lumínico, ni temperatura de color y su rendimiento, ni flujo hemisférico superior. Se afirma que se dispone de un rendimiento de 180 lum/W (superior al solicitado de 115 lum/W) pero en la documentación técnica especifica que no es el rendimiento de la luminaria, sino el rendimiento del led antes de la lente y el driver.

Todo lo anterior incumple el apartado 37 del pliego de licitación por lo que , por ser un requisito necesario y no subsanable, se excluye al licitador Edison Technology S.L. del procedimiento de licitación.

El desglose de las puntuaciones obtenidas por cada uno de los licitadores de acuerdo con la Cláusula 12 apartados 1 y 2 del Pliego de Cláusulas Administrativas particulares, económicas y técnicas que han de regir la ejecución de las obras de renovación de instalación de alumbrado público de Liédena es el siguiente:

		2	3	4	5	6
	CRITERIOS DE ADJUDICACIÓN					
1.	Propuesta calidad y valor técnico de la oferta Hasta 42 puntos					
a)	Relación de fabricantes, modelos, marcas... Anexos 3 Hasta 30 puntos	15	15	15	15	15
b)	Análisis del proyecto Hasta 6 puntos	4	6	4	5	6
c)	Planning de obras. Hasta 6 puntos	6	5	4	2	3
	SUBTOTAL	25	26	23	22	24
2.	Criterios Medioambientales. Hasta 6 puntos					
a)	Reutilización y reciclaje. Hasta 3 puntos	3	2	3	3	3
b)	Tiempo de respuesta en Kms. Hasta 3 puntos	3	3	1	1	2
	SUBTOTAL	6	5	4	4	5
	<u>PUNTUACION TOTAL</u> <u>SOBRE N° 2</u>	<u>31</u>	<u>31</u>	<u>27</u>	<u>26</u>	<u>29</u>

Y para que conste, firman la presente los componentes de la Mesa en el lugar y fecha indicados.



